



Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

Arquitectos incorporados en el COACM

Los arquitectos colegiados en otros colegios de arquitectos de España que soliciten a lo largo del año 2020 la apertura de un expediente/fase en el COACM tendrán que enviar cumplimentada y firmada digitalmente la comunicación intercolegial <http://coacm.es/pdf/noticias/trabajos.pdf> a registro@coacm.es. Esta comunicación se tendrá que enviar aunque ya se hubiera habilitado para este mismo trabajo en años anteriores.

La aplicación de visado digital del COACM solo admite archivos firmados con un certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el DNle. El DNle trae dos certificados en su interior, uno que termina en "Autenticación" y otro que termina en "Firma". Daremos de alta en el sistema el que venga en la comunicación intercolegial, por tanto, el PDF que adjunte en la aplicación de visado tiene que estar firmado con el mismo certificado.

En el siguiente enlace <https://www.coacm.es/pdf/preciosdevisado2020.pdf> puede descargar los precios de visado de trabajos profesionales y de prestación de servicios COACM 2020.

Cuando recibamos la comunicación intercolegial y le habilitemos, recibirá un mensaje de confirmación para que pueda registrar los documentos, también le enviaremos el usuario y la clave que será la misma, si ya ha visado anteriormente.